

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 ENE 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 170.-
RETIRO, 15 ENE. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento 148 de fecha 14 de enero de 2015 que aprueba actividad "Centro Atención Hijos Madres Temporeras año 2015";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto Exento N° 148, en el Punto 1° del DECRETO, **Donde Dice:** Juan Pablo Fuentes Solorza, Rut.: 18.831.047-0; **Debiendo decir:** Rut.: 18.831.047-8.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE(S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

Laura
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /